



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 451 /2020

**VISTO:**

El TEA N° A-01-01-00008335-2/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, solicita la continuidad de las promociones interinas de los agentes Mariana Alejandra Rigo, Clara Rodríguez Quiroga, Joaquín Pablo Canda, Manuel Vélez Montiel y Hernán Ricardo Sola Quiroga en los cargos de Prosecretaria Administrativa, Auxiliares y Auxiliares de Servicio, respectivamente (Implica cambio en las condiciones).

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen FH N° 129/20, que la agente Mariana Alejandra Rigo continúa desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el citado Juzgado, con carácter interino, hasta el 01 de Junio de 2020, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Gabriela Busellini, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 68/2020 (Art. 6°). Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa en el citado Juzgado hasta el 1° de Diciembre de 2020. (Implica cambio en la condición).

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa en cuestión se encuentra confirmada la agente María Gabriela Busellini, quien se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Presidencia N° 1380/17. Con carácter interino fue designada la agente Mariana Alejandra Rigo.

Que por otro lado la agente Clara Rodríguez Quiroga, continúa desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el citado Juzgado, con carácter interino, hasta el 01 de Junio de 2020, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Alan Douglas Lyall; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 68/2020 (Art. 7°). Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar en el citado Juzgado hasta el 1° de Diciembre de 2020. (Implica cambio en la condición).

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Alan Douglas Lyall, quien se desempeña en el cargo de Escribiente conforme Res. Presidencia N° 68/2020 (Art. 1°). Con carácter interino fue designada la agente Rodríguez Quiroga.

Que por otra parte el agente Joaquín Pablo Canda, continúa desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el mencionado Juzgado, con carácter interino, hasta el 01 de Junio de 2020, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 68/2020 (Art. 8°). Se solicita la continuidad de la promoción interina al cargo de Auxiliar en el citado Juzgado hasta el 1° de Diciembre de 2020. (Implica cambio en la condición).

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Canda.

Que el agente Manuel Vélez Montiel, continúa desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el citado Juzgado, con carácter interino, hasta el día 01 de Junio de 2020, y/o mientras se extienda la promoción interina de la Clara Rodríguez Quiroga; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 68/2020 (Art. 9°). Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado hasta el 1° de Diciembre de 2020. (Implica cambio en la condición).

En el cargo Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Clara Rodríguez Quiroga, quien se desempeña conforme lo informado precedentemente. En relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Vélez Montiel.

Que el agente Hernán Ricardo Sola Quiroga, continúa desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el citado Juzgado, con carácter interino, a partir del día 01 de Enero de 2020, hasta el día 01 de Junio de 2020, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Cynthia Mariel Lares, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Alejandra Rigo en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 203/2020. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado (Implica cambio en la condición).

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Mariana Alejandra Rigo. Con carácter interino fue designada la agente Cynthia Mabel Lares, quien se encuentra de licencia posterior a la maternidad por COVID conforme Res. CM Nros. 58/2020 (Art. 9) y 65/2020 (Art. 19) y licencia ordinaria compensatoria a partir del 27 de abril hasta el 28 de mayo del 2020, concedida a través del Sistema Mi portal, conforme lo informado por el Departamento de Licencias.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario,

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del día 01 de Junio de 2020, la agente Mariana Alejandra Rigo, Legajo N° 5280, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta el 01 de Diciembre de 2020, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Gabriela Busellini, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que, a partir del día 01 de Junio de 2020, la agente Clara Rodríguez Quiroga, Legajo N° 6272, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta el 01 de Diciembre de 2020, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Alan Douglas Lyall; lo que primero ocurra.

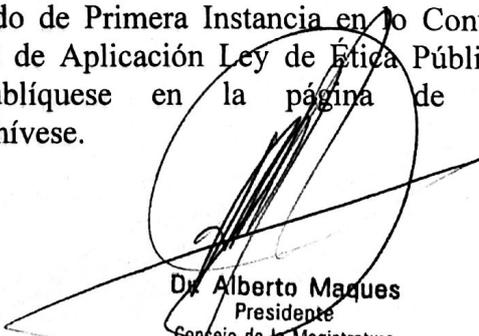
Art. 3º: Establecer que, a partir del día 01 de Junio de 2020, el agente Joaquín Pablo Canda, Legajo N° 7079, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta el 01 de Diciembre de 2020, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Establecer que, a partir del día 01 de Junio de 2020, el agente Manuel Vélez Montiel, Legajo N° 7141, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta el día 01 de Diciembre de 2020, y/o mientras se extienda la promoción interina de la Clara Rodríguez Quiroga; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Establecer que, a partir del día 01 de Abril de 2020, el agente Hernán Ricardo Sola Quiroga, Legajo N° 7116, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, en virtud de la licencia concedida a la agente Cynthia Mariel Lares, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Alejandra Rigo en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 451 /2020

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires